

## **Comité de Integración Paysandú - Colón**

**Ciudad de Paysandú  
14 de octubre de 2016**

### **Anexo III: Acta de la Comisión de Políticas Sociales**

En la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, a los catorce días del mes de octubre de 2016, se reunió la Comisión de Políticas Sociales del Comité de Integración Paysandú - Colón.

La reunión fue coordinada por el señor Sub Director General de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos de la Cancillería Uruguaya, Lic. Javier Vidal y el señor Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Gualeguaychú - República Argentina.

Al final de la presente se adjunta el Listado de participantes por la República Argentina y por la República Oriental del Uruguay.

Al comienzo de la reunión se realizó una lectura del acta del anterior de Comité de Frontera Paysandú – Colón, realizado en el año 2015, evaluando su grado de cumplimiento.

A continuación se reseñan las cuestiones abordadas:

### **Desarrollo Social**

La Comisión de Políticas Sociales tomó conocimiento de la reunión realizada entre los Ministerios de Desarrollo Social de Uruguay y de Argentina, realizado en la ciudad de Paysandú el día 30 de agosto del 2016, en donde se acordó tratar las siguientes temáticas: gestión territorial, discapacidad, gestión de documentación, trata de personas y economía social.

Asimismo se pone de manifiesto la voluntad de dar continuidad a estas reuniones de trabajo binacionales, integrando a las representaciones nacionales y localidades próximas

#### **a.- Economía Social**

En materia de economía social, se informó sobre el proyecto de cooperación técnica presentado al FO.AR que implica dos años de trabajo conjunto entre los ministerios de la

misma cartera. Se destacó la importancia que tienen los programas de economía social para generar rutas de inclusión social.

Se considera oportuno la realización de ferias binacionales, donde emprendedores de ambos países puedan realizar capacitación, intercambio de experiencias y comercialización de productos. Se consideró la posibilidad de realizarla en coordinación con la CTM de Salto Grande.

#### b.- Lucha contra la trata y el tráfico de personas

Se informó que los Centros de Referencia de Entre Ríos y Corrientes de Argentina se encuentran analizando la posibilidad de coordinar una estrategia de lucha contra la trata de personas , a través de la realización de la formación de una red de abordaje, que incluye actividades de concientización y formación en la temática de adolescentes y jóvenes. Donde se los incluye a través de programas de economía social.

La delegación de Uruguay se interesa en esta propuesta y se acordó realizar antes de abril de 2017 un intercambio técnico en esta materia. El mismo tendrá correlatividad con las acciones acordadas en el Comité de Frontera de Bella Unión / Monte Caseros y Concordia-Salto. Asimismo se estudiará la posibilidad que la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande coordine un encuentro general de los tres pasos fronterizos a mediados del año 2017 para unificar los trabajos realizados en dicha franja fronteriza.

Asimismo se expresó que existen iniciativas comunes en organismos internacionales relacionadas a las problemáticas expuestas, (del que son parte ambos países) que pueden enriquecer con sus aportes.

Se adjunta informe del Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay que describe el trabajo que se realiza y que integran algunas proyecciones al respecto.

#### c.- Acceso a la documentación

Ambas delegaciones exponen la existencia de inconvenientes en gestiones vinculadas a documentación, tales como trámites de partidas de nacimiento, defunción, matrimonio entre otros documentos, de las personas en situación de vulnerabilidad que residen en un país y son oriundas de otro . Cabe destacar que la obtención de la cédula de identidad habilita el acceso a programas y beneficios sociales.

Se consideró oportuno, convocar a una reunión binacional entre las autoridades involucradas para el análisis de los mecanismos que aseguren el ejercicio del derecho a la identidad a las personas que se encuentran en esta situación.

#### d.- PBI Fronterizo

Se acuerda proponer al Grupo de Trabajo nº 18 del MERCOSUR considerar la posibilidad de generar los medios necesarios para definir un PBI fronterizo, en base a una franja territorial desde el límite de frontera hacia ambos países. Con el fin de reflejar fehacientemente las realidades de estos territorios se propone determinar índices y marcadores específicos para la cooperación transfronteriza e internacional, entre otros.

## **Salud:**

Se acuerda la imperiosa necesidad de continuar con las gestiones que se encuentran realizando ambas cancillerías con relación al Traslado de pacientes.

Se expresó la voluntad por parte del Ministerio de Salud del Uruguay, a través de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de establecer un intercambio de información y coordinación de actividades con las autoridades competentes de la ciudad de Colón.

En este sentido se realizarán dos actividades durante el corriente año, sería de sumo interés la participación de representantes de la ciudad de Colón. Las actividades serían: LIRAA (Levantamiento Infestación Rápido de Aedes Aegyptis) del 7 al 11 de noviembre de 2016 – en la ciudad de Paysandú, e Implementación del Proyecto de Abordaje de Leishmaniasis Canina en la Región, (en Paysandú se realizara la colocación de trampas del 5 al 8 de diciembre de 2016)

Se expresa por parte de la delegación uruguaya, trabajar en forma conjunta en relación a la difusión del acuerdo sobre Prestación de Servicios de Asistencia de Urgencia a personas de Nacionalidad Argentina que carezcan de recursos y sin seguros de salud. De acuerdo al comunicado del Prestador ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) que brinda el servicio mediante el reconocimiento de la persona que no puede hacerse cargo de los costos del servicio.

## **Educación, Cultura y Deportes:**

El representante de la Universidad el Trabajo del Uruguay (CETP.UTU) ha expresado el interés de estudiar la posibilidad de establecer cursos binacionales en el contexto del desarrollo de la Hidrovía del Río Uruguay. Existen experiencias con el Brasil al respecto, que se considera importante implementar con Argentina. Se cuenta con el convenio entre Uruguay y Brasil a los efectos de ilustrar las posibilidades de trabajo conjunto.

En referencia a a la circulación de estudiantes terciarios y universitarios se han expresado dificultades de transporte a los centros de estudios. Tanto los costos como los controles migratorios implican un obstáculo para el desarrollo de los mencionados estudios.

Se mencionó la necesidad de consultar a la Universidad de la república Uruguayas cuales han sido los procesos de revalidación de títulos, a los efectos de facilitar el ejercicio de las mencionadas profesiones en ambos lados de frontera.

Se acordó avanzar sobre la posibilidad de implementar cursos técnicos binacionales de capacitación adecuados a las demandas locales, tomando como referencia el acuerdo ya existente entre Uruguay y Brasil.

## **Turismo**

Se deja constancia del avance que se ha realizado con la Ciudad de Colón en referencia al trabajo conjunto en materia de turismo, como por ejemplo la firma de un convenio de

cooperación entre la ciudad de Colón y Paysandú, promoción turística compartida, pasantías, intercambio de guías, seminarios de turismo. Con respecto a la propuesta del parque binacional, planteada oportunamente, el Ministerio de Turismo del Uruguay tomo conocimiento de la misma y se manifestó en apoyar dicha iniciativa pero no liderar ese proceso.

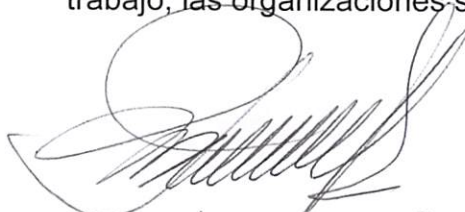
Se expresó la posibilidad de avanzar en proponer al Rio Uruguay como reserva de la biosfera internacional (Argentina y Uruguay) como así también, analizar las potencialidades turísticas y la regulación de las islas San Francisco (ROU) y Queguay Chico y Grande (ROU) mediante una propuesta de manejo recreativo- turístico y de protección ambiental.

Se destaca que en la actualidad se ha adoptado un paradigma de trabajo conjunto del turismo local de ambos lados de la frontera, desde la perspectiva de la colaboración y no de la competencia. La propuesta de trabajo es de mirada regional, la región del rio Uruguay (con el desarrollo del turismo termal, náutico fluvial, áreas protegidas, patrimonio cultural).

En materia de la atención de urgencia para turistas, se destaca que la Administración de Servicios de Salud del Estado ha implementado los mecanismos para asegurar la gratuidad de la atención para quienes no cuenten con un seguro médico.

### Trabajo

Se mencionó la necesidad de la conformación de grupo operativo que difunda los acuerdos internacionales existentes en materia laboral, teniendo en cuenta que ambos países han avanzado en la cobertura de los derechos de los trabajadores, que incluya a los ministerio de trabajo, las organizaciones sindicales y los empleadores.

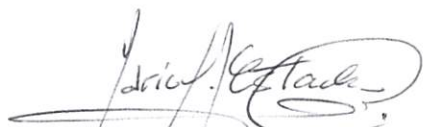
  
Graciela Roxana Nicol  
M.D.S. - NOROCC ARGENTINA

  
TUBES - ROU

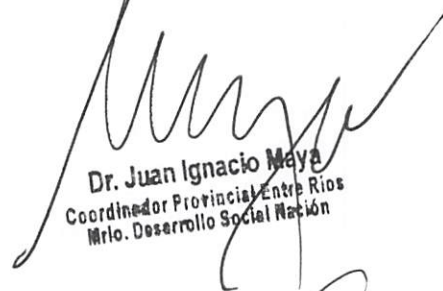
  
M.D.S. ARGENTINA


Sergio B. S.  
DNST. PLIDES

  
UTU

  
M.D.S. URUGUAY

Hegel Sadulo  
PLIDES - URUGUAY

  
Dr. Juan Ignacio Maya  
Coordinador Provincial Entre Rios  
Mrio. Desarrollo Social Nación

  
ENTRE RIOS - URUGUAY